



Zoom Presupuestario: Legado fiscal “Expectativas para el proyecto de ley de presupuestos 2026”

17 de septiembre 2025¹

- Ad portas del cumplimiento del plazo de envío del proyecto de ley de presupuestos al Congreso Nacional se abre la discusión respecto de cuánto debe crecer el gasto. Una pregunta más relevante aun en el contexto de un año de cambio de administración.
- La línea de base de la discusión presupuestaria está marcada por el reiterado desvío de las metas en 2023 y 2024, y un incumplimiento proyectado para 2025, que expone al fisco a riesgos de financiamiento.
- La propuesta de presupuesto para 2026 constituirá el legado de la presente administración y heredar un presupuesto que permita cumplir la meta de -1,1% del PIB para 2026.
- Una primera aproximación sugiere una reducción del gasto público de 0,8%. Sin embargo, las estimaciones se sustentan en un nivel de ingresos que estarían sobrestimados y, por lo tanto, se vuelve necesario utilizar un criterio más conservador.
- En este contexto se presentan dos ejercicios: el primero incluye un ajuste a los ingresos de acuerdo con un criterio más conservador y realista de los ingresos provenientes de la reforma de Cumplimiento Tributario en línea con los rendimientos sugeridos por el FMI; y un segundo ejercicio, que adiciona al ejercicio anterior, el efecto de los nuevos parámetros que darían un mayor espacio de gasto para 2026.
- Una propuesta realista y responsable de crecimiento del gasto para 2026 es una variación real de 1% respecto de la proyección de gasto para 2025, que equivale a un aumento de 0,2% real respecto de la Ley de Presupuestos 2025 (incluido el ajuste de US\$600 millones comprometido en la tramitación).
- Cabe señalar que, no realizar un ajuste al nivel de los ingresos estructurales de acuerdo con el desempeño efectivo, habilitaría un crecimiento del gasto de entre 1,5% y 2% respecto de la proyección de Hacienda para 2025, postergando el esfuerzo de convergencia.

Antecedentes

A fines de este mes se cumple el plazo constitucional para que el Ejecutivo envíe al Congreso Nacional la propuesta de presupuestos para el año 2026. A diferencia de los años previos, el erario que se apruebe en noviembre de 2025 será ejecutado por una nueva administración, y constituirá el legado fiscal que entregue el Gobierno actual a quién lo suceda a partir de marzo de 2026.

Dicha particularidad agrega un componente adicional al debate de presupuesto pronto a comenzar. A la discusión sobre asignación de recursos a distintas prioridades y preferencias de unos y otros sectores, se suma una discusión legislativa en medio de campaña presidencial y parlamentaria, donde además deberá consagrarse el resultado de la política fiscal que entregará la presente administración.

¹ Informe elaborado por Mauricio Carrasco, Cristina Torres y Margarita Vial, académicos del Centro de Políticas Públicas, FENG, USS.



Cabe recordar que hace 4 años, el gobierno anterior presentó al Congreso Nacional una propuesta que tuvo como eje central la recuperación de los equilibrios fiscales, retirando el estímulo fiscal extraordinario producto de la crisis económica y sanitaria provocada por la pandemia, lo que implicó una reducción de 25% del gasto público². De esta forma, la Ley de Presupuestos para 2022 aprobada, sentó las bases por medio de las cuales el Ministerio de Hacienda ejecutó un ajuste de gasto de acuerdo con el diseño original de dicho estímulo.

Lo anterior, sumado al superávit generado el año 2022, dio un respiro al fisco y al mismo tiempo, impuso un desafío a la base sobre la cual se han elaborado las proyecciones para los años siguientes. El 2023 y 2024 el rezago de los ingresos tributarios netos respecto de las estimaciones ha sometido al gasto público a continuos ajustes, incumplimientos y anuncio de medidas correctivas, que revelan un desajuste permanente entre los ingresos y los gastos que ponen en riesgo el principal activo de un país como Chile, la responsabilidad fiscal.

Así, luego de varios desvíos de las metas de balance estructural, el principal desafío para las finanzas públicas es el financiamiento de los compromisos del Estado.

La línea de base a la discusión que comenzará el próximo mes, la constituye el desvío de la meta de balance estructural del 2024, el que terminó con un déficit estructural 3,3%, muy por sobre la meta de -1,9% fijada para dicho año. Dada la magnitud del incumplimiento y en el marco de la vigencia de las modificaciones a la Ley de Responsabilidad Fiscal, el Ejecutivo tuvo que establecer una serie de acciones correctivas para retornar a una situación fiscal sostenible, las que aún se encuentran desafiando al gobierno para lograr su materialización.

Para el año en curso, sin embargo, no se vislumbra una mejora en el escenario. El Informe de Finanzas Públicas (IFP) revela un empeoramiento del resultado de Balance Estructural para este 2025, pasando de una estimación de -1,1% del PIB en el IFP que acompañó el Proyecto de Ley de Presupuestos 2025, a un -1,6% a principios de 2025 y finalmente a -1,8% del PIB en el presente informe incluyendo las medidas correctivas anunciadas. Esto implica un déficit de 0,2 pp por debajo de la actualización conocida en abril, y 0,7 pp por debajo de la estimación propuesta originalmente en el Presupuestos 2025.

Cabe haber presente que se estima que el gasto regular del Gobierno Central Total superará el crecimiento acumulado de 15% entre 2022 y 2025, descontado el esfuerzo fiscal extraordinario de los años 2020-2022 producto de la pandemia. Esto, por sobre el 6,8% que se calcula considerando en la base el Fondo de Emergencia Transitorio vigente legalmente hasta junio de 2022.

En este contexto, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 es la oportunidad que tiene el Ejecutivo para traspasar a la administración entrante un presupuesto que permita retomar la senda hacia la convergencia y, según su propio objetivo trazado, dar cumplimiento al resultado de déficit estructural de -1,1% del PIB para el año de cierre 2026.

² Junto con la presentación del erario para 2022, el 28 de septiembre de 2021 el gobierno ingresó a trámite legislativo un proyecto de ley que modificaba la Ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal, que tuvo por objeto formalizar y regula un procedimiento para los casos en que sea necesario desviarse de las metas de política fiscal, estableciendo cláusulas de escape a las metas de política fiscal, cuando las condiciones económicas y sociales lo hagan justificable. Así mismo, establece una regla dual que complementa la regla de balance estructural con metas de deuda pública.

¿Cuánto crece el presupuesto para 2026?

En la antesala a la discusión presupuestaria anual se especula durante varias semanas sobre el crecimiento que presentará el erario nacional. El contexto vigente, detallado previamente, invita a replantear esta pregunta.

El desvío de la meta del 2024 y la no materialización de las acciones correctivas que buscan, de acuerdo con el mandato legal, retomar la senda de la convergencia fiscal, permite cuestionar si puede realmente crecer el gasto y mandata a revisar cómo el Ejecutivo continuará impulsando medidas de ajuste fiscal para contener dicho componente.

Las experiencias previas marcan un precedente y permiten afirmar, de cara a la confiabilidad de la regla en el marco de la vigencia de la nueva ley de responsabilidad, que es posible redirigir los esfuerzos hacia la contención de la tendencia de crecimiento del gasto.

De acuerdo con la última la información publicada por DIPRES, en el IFP del 2do Trimestre de 2025, el gasto compatible con la meta para el año 2026 asciende a \$80.638.274 millones³, **lo que implica necesariamente una caída del gasto público para 2026 de 0,8% real respecto de la proyección de Hacienda para 2025**, incluidas las medidas correctivas.

En este contexto, una primera aproximación para responder la pregunta planteada indica que el Proyecto de Ley de Presupuestos que enviará el Presidente al Congreso debe proponer una reducción del gasto público de casi un punto para que el próximo gobierno pueda dar cumplimiento a la meta de -1,1% del PIB para 2026.

Cuadro N°1: Revisión espacio de variación de gasto 2026/2025 de acuerdo con proyecciones en IFP del 2do Trimestre de 2025

	Proyección Gasto IFP 2T25	Gasto Comprometido IFP 2T25	Gasto compatible con meta IFP 2T25	Holgura
	2025	2026		
Millones de pesos 2025	81.292.904	82.300.531	80.638.274	-1.662.257
Millones de USD	84.500	85.548	83.820	-1.792
Variación real %		1,2%	-0,8%	
Variación real en mm\$2025		1.007.627	-654.631	
Variación real en mm US\$		1.047	-680	

Fuente: Elaboración propia con datos Dipres

Nota: Tipo de cambio utilizado \$962 por dólar

i. Ejercicio alternativo sensibilizando ingresos:

Cabe tener presente que la estimación de ingresos que sustenta el gasto compatible con la meta para el 2026 incluida en el último IFP, supone un crecimiento de los ingresos de 8,4% en 2025, en un contexto en que la ejecución acumulada al mes de julio muestra un crecimiento de 6,3% real.

Lo anterior plantea un desafío importante para la recaudación en el segundo semestre, que, de no observarse un cambio radical de dinámica en los próximos meses podría significar menores ingresos por entre US\$2.000 a US\$2.500 millones respecto de lo esperado⁴. **En este**

³ Cifra en pesos de 2025.

⁴ Para más detalle ver <https://politicaspUBLICAS.uss.cl/publicaciones/>

contexto, se vuelve necesario aplicar un criterio conservador en la estimación de ingresos.

Una forma de materializar este criterio, consiste en sensibilizar los supuestos de recaudación aplicando un criterio más conservador y realista de los ingresos provenientes de la reforma de cumplimiento tributario⁵. Esto en el marco de los rendimientos que sugiere el Fondo Monetario Internacional (FMI) respecto de medidas de administración tributaria.

Al reflejar dicho ajuste a la proyección de ingresos de mediano plazo del IFP del 2do Trimestre de 2025, se reduce, **por consiguiente, el nivel de gasto compatible con la meta** de Balance Estructural para este nuevo escenario. Así bajo este ejercicio la propuesta de presupuesto debería considerar una baja de 1,7% real respecto de la proyección de Hacienda para 2025.

Cuadro N°2: Ejercicio 1 – Revisión espacio de variación de gasto 2026/2025 con ajuste de ingresos

	Proyección Gasto IFP 2T25	Gasto Comprometido IFP 2T25	Gasto compatible con meta Ejercicio 1	Holgura
	2025	2026		
Millones de pesos 2025	81.292.904	82.300.531	79.870.841	-2.429.690
Millones de USD	84.500	85.548	83.022	-2.526
Variación real %		1,2%	-1,7%	
Variación real en mm\$2025		1.007.627	-1.422.063	
Variación real en mm US\$		1.047	-1.478	

Fuente: Elaboración propia con datos Dipres

Nota: Tipo de cambio utilizado \$962 por dólar

i. Ejercicio alternativo bajo nuevos parámetros de referencia:

Un segundo ejercicio incorpora al análisis previo el efecto de los resultados de los Comités Consultivos de los parámetros de referencia utilizados para el cálculo del Balance Estructural para el año 2026 y el período 2027-2030, que fueron recientemente publicados⁶.

Se tiene que, con todo lo demás constante, los nuevos parámetros entregan un mayor espacio para comprometer gasto por entre US\$2.000 y US\$2.450 millones en 2026. Así, **se configura un nuevo escenario el cual permite sostener una propuesta de crecimiento del gasto para 2026 de 1% real respecto de la proyección de gasto para 2025 (incluidas las medidas correctivas permanentes)**. Esto equivale a un aumento de 0,2% real respecto de la Ley de Presupuestos aprobada por el Congreso para 2025 (incluido el ajuste de US\$600 millones comprometido en la tramitación de dicho PDL).

Esta aproximación, en línea con la anterior, es el resultado de una disminución del nivel de ingresos efectivos de acuerdo con el criterio más conservador y realista de recaudación señalado previamente, y al mismo tiempo, el reconocimiento de mayores ingresos estructurales como consecuencia de los nuevos parámetros de referencia.

⁵ Para más detalle ver https://politicaspUBLICAS.uss.cl/wp-content/uploads/2025/09/250806-USS_Escenarios-alternativos-Mediano-Plazo-IFP2t25.pdf

⁶ www.dipres.gob.cl/598/articles-383508_doc_pdf1.pdf

Cuadro N°3: Ejercicio 2 – Revisión espacio de variación de gasto 2026/2025 con ajuste de ingresos y nuevos parámetros de referencia

	Proyección Gasto IFP 2T25	Gasto Comprometido IFP 2T25	Gasto compatible con meta Ejercicio 2	Holgura
	2025	2026		
Millones de pesos 2025	81.292.904	82.300.531	82.097.115	-203.416
Millones de USD	84.500	85.548	85.336	-219
Variación real %		1,2%	1,0%	
Variación real en mm\$2025		1.007.627	804.210	
Variación real en mm US\$		1.047	836	

Fuente: Elaboración propia con datos Dipres

Nota: Tipo de cambio utilizado \$962 por dólar

El resultado, es una propuesta de **crecimiento del gasto de 1% para el año 2026 respecto de la proyección de gasto para 2025**, que constituye un proyecto viable y que permitiría al Ejecutivo entregar un presupuesto a la próxima administración debidamente financiado con ingresos de acuerdo con los valores efectivos post pandemia y un gasto aprobado en línea con el cumplimiento de la meta de Balance Estructural de -1,1% del PIB para 2026.

Cabe señalar que, **un crecimiento del gasto de entre 1,5% y 2% respecto de la proyección del Ministerio de Hacienda para 2025, es consistente sólo con la actualización de los parámetros de referencia, mas no con la adopción de un criterio conservador y realista por el lado de los ingresos.**

Este punto toma relevancia, dada la alerta recientemente levantada por el Consejo Fiscal Autónomo respecto del desempeño de los ingresos efectivos en 2025 y la importancia de su estimación en el presupuesto 2026⁷, y lo antes señalado respecto al rendimiento de la recaudación estimada proveniente de la reforma de Cumplimiento Tributario por el FMI.

⁷ Para más detalle ver: <https://cfachile.cl/noticias/cfa-plantea-aplicar-medidas-adicionales-de-reduccion-del-gasto-publico-en-2025>